

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DEL PAÍS VASCO****Recurso de suplicación 817/2018**

Juan Antonio Aldama Ulibarri, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, hago saber:

Que en el asunto tramitado en esta Sala como Recurso de suplicación 817/2018 se ha dictado una resolución el 3 noviembre de 2020 cuya copia se encuentra a disposición de la persona interesada en esta oficina judicial situada en Calle Barroeta Aldamar 10, 7ª Planta, Bilbao, teléfono 944016656.

Dado el ignorado paradero de Novacero S. A. L., por el presente se le notifica dicha resolución, haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Se advierte a la persona destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOTHA expido el presente.

En Bilbao, a 12 de febrero de 2021

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA